ANEXO 7

Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes.

ceneu
CENTRO AUTOMOTRIZ

1/12

N° SPD N° 35/2023

Asunción , 21 de NOVIEMBRE de 2023

Señor:
Fabio Paredes
Arturo Díaz
Sergio Romero
Departamento de Mantenimiento de Vehículos
Sección Repuestos, Accesorios y Materiales
Presente

Ref.: "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS CONVENCIONALES DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO" – ID 425.347

De nuestra consideración:

Nos diriigmos a Ustedes a fin de dar respuesta a la solicitud recibida el día 20/11/2023 a fin de manifestar cuanto sigue;

1. Adjuntamos CONSTANCIA 1769226 emitida por la DNCP el 27/10/2023, en donde el Tipo de Documento 022 – REPRESENTACIONES-DISTRIBUCIONES se encuentra en estado activo.
   No obstante, declaramos que nuestra representada PIRELLI PNEUS LTDA., actualmente no emite certificados de distribución internacional por cuestiones internas de su equipo jurídico.
   Manifestamos bajo FE DE JURAMENTO que contamos con el soporte y apoyo de la fábrica para proveer los neumáticos y las garantías presentadas en esta Licitación.
   La representación y autorización del fabricante queda avalada con más de 20 años importando y comercializando la marca en el territorio Paraguayo.

2. Por haber presentado bienes importados, no aplica el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC.

3. Adjuntamos a la presente nota los Certificados de Calidad ISO, IATF de las fábricas emitidos por las certificadoras autorizadas, la traducción de los mismos se encuentra en proceso.

Renovando nuestro compromiso de servir a la ANDE con productos y servicios de reconocida calidad, como lo demuestra los contratos ejecutados satisfactoriamente en los años anteriores, nos despedimos muy respetuosamente;

Ing. Mario Netto Serrati
Director
CENTRO DEL NEUMATICO S.A.

2/12

ANDE

Nota: SPD N° 35/2023

Fecha: 20/11/2023

E-Mail: info@ceneu.com.py

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Destinatario: CENTRO DEL NEUMATICO S.A.

At. Sr/Sra: Mario Netto Serrati-Mauricio Serrati Singer

Referencia: Licitación Pública Nacional N° 1767/2023 para la *"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS CONVENCIONALES DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO"*.

ID: 425.347

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca **PIRELLI,** en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador de los bienes. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca del bien ofertado, a través de una autorización del fabricante y/o representante de la marca. Dicha autorización deberá ser debidamente legalizada por los órganos responsables y competentes del país de origen. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitido como máximo a la fecha de apertura de ofertas.

2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

3. Presentar Certificados de calidad de las series ISO, IATF y/o IEC o similares, vigentes y en idioma castellano. En caso de estar en un idioma diferente al castellano el mismo debe ir acompañado de una traducción oficial.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta el día 21/11/2023 a las 17:00 horas.

Lugar de presentación: Sede Boggiani de la ANDE, sito en Avda. Boggiani, esq. Facundo Machain. Directamente en Departamento de Mantenimiento de Vehículos, Sección Repuestos Accesorios y Materiales

Correo Electrónico: fabio_paredes@ande.gov.py; arturo_diaz@ande.gov.py; Sergio_romero@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NEUMATICO S.A.

3/12 MN

PIRELLI

São Paulo, 07 de febrero de 2019.

CERTIFICADO

Por medio de la presente, certificamos que la firma CENTRO DEL NEUMATICO – RUC 80007217, es distribuidora autorizada de neumáticos marca PIRELLI en la República del Paraguay, pudiendo esa empresa vender dichos productos directamente y/o a través de subdistribuidores.

Este certificado es válido a partir del día 07/02/2019 hasta el día 31/12/2020.

Atentamente,

CENTRO DEL NEUMATICO S.A.

28º Subdistrito Jardim Paulista

PIRELLI COMERCIAL DE PNEUS BRASIL LT[illegible]
CNPJ [illegible]-69

Edenilton Botareli
Gerencia Exportación – Mercosur

Katia Cristina Silencio Possar - OFICIAL
Rua Comendador Miguel Calfat, 70 - Jardim Paulista, São Paulo, SP
CEP 04537-080 - Fone: (11) 3046-8424 / 30[illegible]
www.cartoriojardimpaulista.com.br
28º Registro Civil das Pessoas Naturais
Jardim Paulista

Reconheço, por Semelhança, a firma de: (1) EDENILTON BOTARELI, sem valor econômico.
São Paulo, 14 de fevereiro de 2019.
Em testemunho ______ da verdade.
Por Firma R$6,25 ; Total R$6,25
Selo(s): 1 Ato:AB-0379190
EVA SOUZA MELO - Escrevente Autorizada

Colégio Notarial do Brasil
FIRMA 1
AB0379190

O presente documento para produzir efeito no Brasil e para valer contra terceiros, deverá ser vertido em vernáculo e registrada a tradução

4/12

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Hoja de Seguridad Según Decreto Nº 10194/12
Correspondiente a la SERIE E Nro 01607838

El Consulado General en San Pablo - Brasil procede a la legalización de la firma de EVA SOUZA MELO que aparece en el Documento Nº S/N y guarda similitud con la que obra en sus registros. Es responsabilidad del declarante la autenticidad y veracidad del contenido.

Titular del documento: CENTRO DEL NEUMATICO

Nº de Orden: 1021/2019
Recibo Nro: E-1607838
Nro. Documento: S/N
Arancel:

4033 Pfo 78	$. 15.00
4033 Pfo 84	$. 40.00

Importe Dolar: 55.00
Importe BRL: 242.00
Fecha: 12/03/2019 11:19:00 a.m.

1682956

Para verificar la autenticidad de esta legalización, ingrese a www.mre.gov.py/legalizaciones

Observacion:

Firma y Sello

Lic ORLANDO M. VERDUN G.
Consul

Datos de Impresion

Cobrado Por: Juliana Bulsonaro Registrado Por: Juliana Bulsonaro
Fecha Impresion :*12/03/2019 11:19:55 a.m.*
12/03/2019 11:19:00 a.m.

D.G.T.P. - Dpto. de Valores Fiscales - M.H.

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Según Decreto Nº 10194/12
COMPROBANTE DE INGRESO

SERIE E | Nro 01607838

Seq: 1682956
Fecha: 12/03/2019 11:19:00 a.m.
Cliente: PIRELLI NEUMATICOS SAIC
Ruc: 33502232539
Cambio Dolar: 4.40
Cajero: Juliana Bulsonaro
Importe BRL: 242.00
Son BRL Doscientos cuarenta y dos con 00/100.-

Cant	Concepto	Total
1	4033 Pfo 78	15.00
1	4033 Pfo 84	40.00
	Total Dolar: 55.00	

Nro Recibo: E-1607838
Nro de Orden: 1021/2019
Obs:

Firma y Sello del Perceptor

1682956

CENTRO DEL NEUMATICO S.A.

Rua Bandeira Paulista, Nº 600, Edif.
ACYR ANDRADE 8º Piso, Bairro Itaim
Bibi
Email:sanpablocongralpar@mre.gov.py

Original

D.G.T.P. - Dpto. de Valores Fiscales - M.H.

5/12
μν

PROMETEON

Chía, Colombia a 25/05/2023

CERTIFICACION

Mediante el presente documento, certificamos que CENTRO DEL NEUMATICO., con RUC No. 80007217, es representante no exclusivo para Paraguay y está autorizado por Prometeon Tyre Group Industria Brasil Ltda, para importar y comercializar neumáticos para Camiones y Autobuses (TBR), Agrícolas e Industriales fabricados en las plantas de Prometeon .

Las Llantas marca PIRELLI, SESTENTE, ANTEO en todas sus medidas y diseños, poseen las características técnicas y físicas que soportan exigencias de conducción a todo tipo de carretera, velocidad y carga para las condiciones de operación en Paraguay.

Es importante mencionar que los neumáticos fabricados por Prometeon, que son importados por CENTRO DEL NEUMATICO., cumplen con los requisitos y normas técnicas internacionales, de acuerdo con las siguientes certificaciones que hemos obtenido:

- Certificación ISO 9001:2015, emitido por CISQ Organismi Di Certificacione Dei Sistemi Di Gestione Azendale , emitido por IQNET Accredited – IQNET The International Certification Network.
- Certificado de conformidad de producto IQA No. 04P-0697.02 de acuerdo a Portaria Inmetro .

Atentamente:

Sergio Carlos Corona Rodríguez
Gerente Comercial Hispanoamérica
sergio.corona@prometeon.com
Tel. +57 310 618 7368

CERTIFICO: Que es fotocopia auténtica del original. Conste.

MARIA ELENA BRIZUELA DE LAUW
NOTARIA PUBLICA
REGISTRO Nº 748
Gto. Marecos 425 - Tel.: 663.189
Asunción - Paraguay

CENTRO DEL NEUMATICO S.A.

NOTARIO PEDRO LE

7/12
HV

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento públiico
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CABARCAS SANTOYA PEDRO LEON
(Has been signed by:
A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS CUNDINAMARCA
(Bears the seal/stamp of:
Est revétu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - Á:)

El: 6/15/2023 12:38:49 p. m.
(On: - Le:)

Por: Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia - APOSTILLA / LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No.: A2XGP1294813
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
RUTH MERY CANO AGUILLON
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CENTRO DEL NEUMATICO
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICACION
(Type of document: - Type du document:)

CENTRO DEL NEUMATICO S.A.

Expedido (a.m/dd/aaaa): 06/25/2023

0700400010062643

El Ministerio Relaciones Exteriores no asume responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario del documento haya actuado y es exenta de toda certificación. Convenio de La Haya, artículo 5.

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

CERTIFICO: Que es fotocopia auténtica del original. Conste

MARIA ELENA BRIZUELA DE LAUW
NOTARIA PUBLICA
REGISTRO Nº 748
Sgto. Marecos 425 - Tel.: 663.189
Asunción - Paraguay

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

8/12 MW

ff84359a9f1c279ee8db3707f80234b9

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1769226

Conste que el Proveedor CENTRO DEL NEUMATICO S.A., con RUC 80007217-0, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	11-08-2022	11-08-2032	26-07-2023	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	17-07-2023	17-07-2024	21-07-2023	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	15-04-1991			Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	14-04-2023	30-04-2024	21-07-2023	Activo
012 - DDJJ. ART. 40	21-07-2023	21-01-2024	31-07-2023	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	02-08-2023	02-02-2024	08-08-2023	Activo
010 - DDJJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	13-06-2008			Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	04-05-1992			Activo
022 - REPRESENTACIONES / DISTRIBUCIONES	15-05-2017			Activo
070 - ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA	30-03-2016		23-05-2018	Activo
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	28-11-2012		14-03-2018	Activo
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	21-04-2023	21-04-2024	21-07-2023	Activo
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	21-10-2023	21-11-2023	26-10-2023	Activo
018 - ISO	13-05-2023	09-09-2024	26-10-2023	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	24-10-2023	23-11-2023	26-10-2023	Activo
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL:	21-04-2023	21-04-2024	21-07-2023	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	30-01-2023	31-01-2024	21-07-2023	Activo
064 - HABILITACION IMPORTACION - EXPORTACION	27-06-2023		21-07-2023	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	21-07-2023		08-08-2023	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	17-10-2023	20-11-2023	19-10-2023	Activo
097 - CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO	25-10-2023	24-11-2023	26-10-2023	Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)

CENTRO DEL NEUMATICO S.A.
Firma del Representante Legal

27/10/2023

CENTRO DEL NEUMATICO S.A.

10/12 MW

CISQ AUTOMOTIVE
Consorzio di Organismi di Certificazione Italiani dei sistemi di gestione aziendale accreditato IATF

www.cisqautomotive.it

CERTIFICATO n.
CERTIFICATE No

CERTIQUALITY n° 23245

SI CERTIFICA CHE IL SISTEMA DI GESTIONE PER LA QUALITÀ DI
WE HEREBY CERTIFY THAT THE QUALITY MANAGEMENT SYSTEM OPERATED BY

PIRELLI PNEUS LTDA

Sito / Site
BR – 13059 – CAMPINAS S.P. – AVENIDA JOHN BOYD DUNLOP 6800

VEDI APPENDICE PER L'ELENCO DEI SITI REMOTI
SEE APPENDIX FOR REMOTE SITES LIST

È CONFORME AI REQUISITI DELLO SCHEMA
IS IN COMPLIANCE WITH THE SCHEME REQUIREMENTS

IATF 16949:2016

PER LE SEGUENTI ATTIVITÀ / *FOR THE FOLLOWING ACTIVITIES*

SETTORE
CODE
IAF 14

Design and manufacturing of tyres for cars and motorcycles.

ESSENDO STATI VALUTATI IN ACCORDO ALLE "REGOLE PER LO SCHEMA DI CERTIFICAZIONE IATF 16949 – QUINTA EDIZIONE"
HAVING BEEN ASSESSED IN ACCORDANCE WITH "IATF 16949 CERTIFICATION SCHEME RULES – FIFTH EDITION"

RIFERIRSI AL MANUALE DI GESTIONE QUALITÀ PER L'APPLICABILITÀ DEI REQUISITI DELLO SCHEMA
REFER TO MANAGEMENT SYSTEM MANUAL FOR DETAILS OF APPLICATION TO SCHEME REQUIREMENTS

CISQ AUTOMOTIVE - IL PRESIDENTE
Via Volleia 2– 20900 MONZA (MB) - ITALY

CENTRO DEL NEUMATICO S.A.

EMISSIONE CORRENTE
CURRENT ISSUE
01/06/2021

DATA DI SCADENZA
EXPIRING DATE
31/05/2024

CERTIQUALITY SRL - IL PRESIDENTE
Via Giardino 4, 20123 Milano

Per informazioni sulla validità del Certificato, visitare il sito www.iatfglobaloversight.org
For information conceming the validity of the certificate, you can visit the site www.iatfglobaloversight.org

Certificato IATF N°
IATF Certificate N°
0402383

Aprile 2017

11/12 MV

CISQ AUTOMOTIVE
Consorzio di Organismi di Certificazione Italiani dei sistemi di gestione aziendale accreditato IATF

www.cisqautomotive.it

APPENDICE AL CERTIFICATO
ANNEX TO THE CERTIFICATE

CERTIQUALITY n° 23245

PIRELLI PNEUS LTDA

BR – 13059 – CAMPINAS S.P. – AVENIDA JOHN BOYD DUNLOP 6800

Enti di supporto - Ubicazioni remote / *Supporting Departments - Remote locations*

PIRELLI COMERCIAL DE PNEUS LTDA
BR –SÃO PAOLO SP - AVENIDA BRIGADEIRO 4221 FARIA LIMA – ITAIM BIBI – C.E.P. 04538-133
(Human Resource, Policy Making, Sales, Strategic Planning, Customer Service)

PIRELLI PNEUS LTDA
BR – SANTO ANDRE' SP – AVENIDA GIOVANNI BATTISTA PIRELLI 871 - VILA HOMERO THON - C.E.P. 09111-340
(Testing)

PIRELLI TYRE S.p.A.
IT – 20126 MILANO - VIALE PIERO E ALBERTO PIRELLI 25
(Purchasing, R&D, Quality system management)

PIRELLI PNEUS LTDA
BR – SANTO ANDRE' SP – AVENIDA CAPUAVA 603 – VILA HOMERO THON – C.E.P. 09111-340
(Distribution, Logistics, Purchasing, Sales ,Quality system management, R&D)

PIRELLI PNEUS LTDA
BR – CABREUVA SP – RODOVIO DOM GABRIEL BUENO KM 83 – PINHAL – C.E.P. 13310-000
(Distribution)

PIRELLI PNEUS LTDA
BR – ELIAS FAUSTO SP - R. GIOVANNI BATTISTA PIRELLI, 5400 BOM RETIRO C.E.P. 13550-000
(Testing)

PIRELLI COMERCIAL DE PNEUS LTDA
BR – SANTO ANDRE' SP – AVENIDA ALEXANDRE GUSMAO 177 – VILA HOMERO C.E.P. 09110-903
(Information Technology)

CISQ AUTOMOTIVE - IL PRESIDENTE
Via Velleia 2– 20900 MONZA (MB) - ITALY

CENTRO DEL NEUMATICO S.A.

EMISSIONE CORRENTE
CURRENT ISSUE 01/06/2021

DATA DI SCADENZA
EXPIRING DATE 31/05/2024

CERTIQUALITY SRL - IL PRESIDENTE
Via Giardino 4, 20123 Milano

Per informazioni sulla validità del Certificato, visitare il sito www.iatfglobaloversight.org
For information conceming the validity of the certificate, you can visit the site www.iatfglobaloversight.org

Certificato IATF N°
IATF Certificate N° **0402383**

Aprile 2017

12/12
MN

CERTIQUALITY

CISQ is a member of IQNet
THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK
www.iqnet-certification.com

IQNet, the association of the world's first class certification bodies, is the largest provider of management System Certification in the world. IQNet is composed of more than 30 bodies and counts over 150 subsidiaries all over the globe.

CERTIFICATO n. / *CERTIFICATE No* **23246**

SI CERTIFICA CHE L'ORGANIZZAZIONE
WE HEREBY CERTIFY THAT THE ORGANIZATION

PIRELLI PNEUS LTDA

For information concerning the validity of the certificate, you can visit the site www.certiquality.it

The validity this certificate depends on annual audit and on a complete review every three years of the Management System.

BR - CEP 09111-000 VILA HOMERO THON, SANTO ANDRE' – SÃO PAULO – AVENIDA CAPUAVA 603, 1° andar, sala 01

NELLE SEGUENTI UNITÀ OPERATIVE / *IN THE FOLLOWING OPERATIVE UNITS*

BR – 13059 CAMPINAS SP – AVENIDA JOHN BOYD DUNLOP 6800

HA ATTUATO E MANTIENE UN SISTEMA DI GESTIONE QUALITÀ CHE È CONFORME ALLA NORMA
HAS IMPLEMENTED AND MAINTAINS A QUALITY MANAGEMENT SYSTEM WHICH COMPLIES WITH THE FOLLOWING STANDARD

UNI EN ISO 9001:2015

PER LE SEGUENTI ATTIVITÀ / *FOR THE FOLLOWING ACTIVITIES* SETTORE / *CODE* **IAF 14**

Design, manufacturing and sales of tyres for cars and motorcycles.

IL PRESENTE CERTIFICATO È SOGGETTO AL RISPETTO DEL REGOLAMENTO PER LA CERTIFICAZIONE DEI SISTEMI DI GESTIONE
THE USE AND THE VALIDITY OF THE CERTIFICATE SHALL SATISFY THE REQUIREMENTS OF THE RULES FOR THE CERTIFICATION OF MANAGEMENT SYSTEMS

PRIMA EMISSIONE / *FIRST ISSUE*	*08/05/2013*
DATA DELIBERA / *DECISION DATE*	*01/06/2021*
DATA SCADENZA / *EXPIRY DATE*	*05/06/2024*
EMISSIONE CORRENTE / *ISSUE DATE*	*01/06/2021*

CERTIQUALITY S.r.l. - IL PRESIDENTE
Via G. Giardino 4 - 20123 MILANO (MI) - ITALY

CENTRO DEL NEUMATICO S.A.

ACCREDIA
L'ENTE ITALIANO DI ACCREDITAMENTO
SGQ n. 008 A
Membro degli Accordi di Mutuo riconoscimento EA, IAF e ILAC.
Signatory of EA, IAF and ILAC Mutual Recognition Agreements.

FEDERAZIONE CISQ
www.cisq.com
CISQ è la Federazione Italiana di Organismi di Certificazione dei sistemi di gestione aziendale.
CISQ is the Italian Federation of management system Certification Bodies.

C02 ED 02 200720

Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta
+595 21 510 480/1
servicios@automotive.com.py
recepcion@automotive.com.py

www.automotive.com.py

0000000

OBJETO: CONTESTAR NOTA EN EL MARCO DEL LLAMADO: Licitación Pública Nacional Nº 1767/2023 para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS CONVENCIONALES DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO" - I.D. Nº 425347

Señores
Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Presente:

El que suscribe, Lic. Alejandro Bellón Génes con cédula de identidad civil No. 915.385, con domicilio en Ruta Mcal. Estigarribia Nº. 1126, c/ Pitiantuta. Ciudad de Fernando de la Mora, en nombre y representación de la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., se dirige a usted, con el objeto de cumplir con lo solicitado en su Nota SPD Nº 33/2023, recibída en fecha 20/11/2023, correspondiente al llamado de referencia.

Asi mismo adjuntamos:

1- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. (Cadena de Autorizaciones).

2- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC. (No aplica).

3- Experiencia en la provisión del bien ofertado, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de los lotes ofertados, en los últimos tres (3) años en promedio. (Año 2020, 2021 y 2022).

a) Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

b) Constancia del RUC.

4- Planilla de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas.

5- Certificados de calidad de las series ISO, ISTF Y/O ICE o similares vigentes e idioma castellano.

6- Presentar Declaración Jurada con coordenadas georeferenciales (X,Y) de las sucursales.

7- Presentar Declaración Jurada con toma fotográfica de la unidad móvil para auxilio.

8- Catálogos técnicos.

Atentamente.

Lic. ALEJANDRO BELLÓN

00000001

ANDE

Nota: SPD N° 33/2023

Fecha: 20/11/2023

E-Mail:
servicios@automotive.com.py

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
At. Sr/Sra: Alejandro Bellon.
Referencia: Licitación Pública Nacional N° 1767/2023 para la *"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS CONVENCIONALES DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO"*.
ID: 425.347

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador de los bienes. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca del bien ofertado, a través de una autorización del fabricante y/o representante de la marca. Dicha autorización deberá ser debidamente legalizada por los órganos responsables y competentes del país de origen. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitido como máximo a la fecha de apertura de ofertas.

2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

3. Demostrar la experiencia en la provisión del bien, en el sector público, privado y/o mixta, cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de los lotes ofertados, como mínimo, respecto al bien licitado, en los últimos tres (3) años en promedio, en el sector público, privado y/o mixta. Los años a ser considerados son (2020, 2021 y 2022). Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a cualquiera de los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito.

   a) Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
   b) Constancia del RUC.

4. Presentar las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. Durante

ANDE

Nota: SPD N° 33/2023

Fecha: 20/11/2023

E-Mail:
servicios@automotive.com.py

5. Presentar Certificados de calidad de las series ISO, IATF y/o IEC o similares, vigentes y en idioma castellano. En caso de estar en un idioma diferente al castellano el mismo debe ir acompañado de una traducción oficial.

6. Presentar Declaración Jurada con coordenadas georeferenciales (X;Y) de las sucursales.

7. Presentar Declaración Jurada con toma fotográfica de la unidad móvil para auxilio.

8. Deberá acompañar a la oferta los catálogos técnicos del fabricante, originales, que provean la información al modelo de la cubierta ofertada, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados, completado por el Oferente. El catálogo o cualquier otra información técnica podrán ser en formato digital e inviolable (Ej. Acrobat Reader). En caso de no presentar el catálogo técnico del fabricante de la marca de las Cubiertas, la oferta no será calificada. Estos documentos podrán ser presentados en medios magnéticos (CD) e incluidos en la oferta a solo efecto informativo. En caso de que los catálogos se encuentren en un idioma diferente al castellano el mismo deberá ir acompañado de su traducción oficial, realizado por un traductor matriculado.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta el día 21/11/2023 a las 17:00 horas.

Lugar de presentación: Sede Boggiani de la ANDE, sito en Avda. Boggiani, esq. Facundo Machain. Directamente en Departamento de Mantenimiento de Vehículos, Sección Repuestos Accesorios y Materiales

Correo Electrónico: fabio_paredes@ande.gov.py; arturo_diaz@ande.gov.py; Sergio_romero@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

00000003

CASA J. GOMEZ S.R.L.

R.U.C. Nº 80002438-9
Ruta Mcal. Estigarribia Nº 1510 - Km. 9
Fernando de la Mora - Paraguay
Teléfono Nº 021 500149

AUTORIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN

Nuestra Empresa, como Revendedor autorizado en todo el territorio nacional, de las marcas siguientes: **FATE S.A.I.C.I.**, fabricante de las Cubiertas Fate O (Argentina), **TRELLEBORG WHELL SYSTEMS CZECH REPUBLIC a.s.**, fabricante de las Cubiertas Mitas y Cultor (República Checa), **MAGGION Industrias de Pneus e Máquinas Ltda.**, fabricante de las Cubiertas y Cámaras Maggion (Brasil), **COMPAÑÍA HULERA**, fabricante de las Cubiertas de la marca **TORNEL (México)** . AUTORIZA a la Empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E., con R.U.C. Nº 80003251-9** con domicilio en Ruta Mal. Estigarribia Nº 1126 e/ Pitiantuta y Corrales, de la Ciudad de Fernando de la Mora, a ofertar y revender los productos de nuestra representación.

Validez de la presente autorización hasta el 31/12/2.023.-

Extendemos el presente Certificado de Autorización de Revendedor, en la Ciudad de Fernando de la Mora a los 01 días del mes de Febrero del año dos mil veinte y tres.

Hector Jaime Gómez Rolón
Socio - Gerente
CASA J. GOMEZ S.R.L.

CASA J. GOMEZ S.R.L.
VENTA DE
CAMARAS - CUBIERTAS
TEL.: 502.850
Ruta Mcal. Estigarribia Km. 9

00000004

MARIA ELENA BITAR DE ROYG

Escribana Pública

Registro Nº 833

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

Nº - - - Folio - - - Protocolo

Escritura de INSCRIPCIO[illegible] POR

LA FIRMA "FATE O" A FAVOR DE LA [illegible]

- - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - -

Paraguay

Toledo 658 c/ San José
Asunción - Paraguay

00900005

TASA JUDICIAL - ESCRITURAS PUBLICAS

PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE INGRESOS JUDICIALES

N° 2036255

LEY 284/71; 1165/85; 669/95, 118/91
RESOLUCION N° 401/05 - RUC N° CS 11 6773804

CUADRUPLICADO: ESCRITURA PU

1. Identificación del Escribano / Abogado / Juez

APELLIDOS O RAZON SOCIAL	NOMBRE	RUC/MATRICULA/REGIS
[illegible]	MARIA ELENA RITA	344.333-9

2. Identificador de los Contratantes o Titular Dominio

RAZON SOCIAL O APELLIDOS - NOMBRES	
2.1	[illegible] C.A.I.C.I
2.2	CASA JAIME GOMEZ S.R.L
2.3	
2.4	

3. Datos de la Escritura

NUMERO	DIA	MES	AÑO	PROTOCOLO	SECCION	ESCRIBANO AUTORIZANTE
	[illegible]	5	05			

4. Antecedente Registral
4.1 Inmuebles

AVALUACION FISCAL TOTAL Gs.	FINCA/MATRICULA	CTA. CTE. CATASTRAL/PADRON	DISTRITO

4.2 Automotores

CERTIFICADO DE NACIONALIZACION/AÑO	CHASSIS/VIN/SERIE/BASTIDOR	MATRICULA

5. Determinación de la Tasa

5.1 ESPECIE DE DERECHO	MONTO IMPONIBLE (TIPO DE MONEDA)	TASA	TOTAL
Carta de Representación			18.766

5.2 EXONERACIONES	LEY	ART.	INC.	PORCENTAJE	TOTAL

5.3 TASAS ESPECIALES	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	TOTAL
	Inscripción	uno	23.458

5.4 EXONERACIONES	LEY	ART.	INC.	PORCENTAJE	TOTAL

5.5 TOTAL A PAGAR	42.224.-

6. OBSERVACIONES

7. FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION

DIA	MES	AÑO	LUGAR

8. FORMA DE PAGO

CHEQUE N°

00000006

fate O

San Fernando, 26 de Mayo de 200

PARA PRESENTAR ANTE QUIEN CORRESPONDA

[illegible] la presente dejamos constancia que CASA JAIME GOMEZ S.R.L. es [illegible] autorizado de los productos FATE O para Paraguay.

[illegible]

de ORDEN 008195
...RAFO 01-79
ley 1844/01 ART. 11
...ECHO PERCIBIDO $a 15 = 45 us
...ENOS AIRES, 26 MAY 2005
CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA
... PARAGUAY CERTIFICA QUE LA FIRMA QUE
...ECE EN ESTE DOCUMENTO Y DICE......
José N. Nuñez
...
...ARA DE COMERCIO ARGENTINA-PARAGUAYA
... REPÚBLICA ARGENTINA GUARDA SIMILITUD
... LA QUE OBRA EN NUESTROS REGISTROS,
...A CERTIFICACIÓN NO ACREDITA LA AUTENTI-
... VERACIDAD DEL CONTENIDO DE ESTE
...ENTO.
...ENOS AIRES 26 MAY 2005

ESTELA C. ARMOA
VICECONSUL

CONSULADO GENERAL ... REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SERVICIO CONSULAR 20 DOLARES 0171381

SERVICIO CONSULAR 5 DOLARES 2780826

MARIELA BURDISSA
Export Department

ESTA CERTIFICACIÓN SE REFIERE SOLO A LA DECLARACIÓN JURADA DEL FIRMANTE

Cámara de Comercio Argentino - Paraguaya
Viamonte 1355 - 4° C - (1053) Capital Federal
Telefax: 4371-3395

José N. Nuñez
AUTORIZADO

26 MAY 20..

FATE S.A.I.C.I.
Dirección Postal
Blanco Encalada 3003
(B1644GPK) San Fernando
Argentina
www.fate.com.ar

Teléfonos.
(54-11) 4725-8100

Fax:
(54-11) 4725-8191 (Compras)
(54-11) 4725-8193 (Administración)
(54-11) 4725-8190 (Comercialización)
(54-11) 4725-8187 (Fabricación)

00000007

Buenos Aires, 09 de Junio de 2004

SRES.
CASA JAIME GOMEZ S.R.L.
ASUNCION
PARAGUAY

PARA PRESENTAR ANTE QUIEN CORRESPONDA

Mediante la presente carta queremos dejar constancia que CASA JAIME GOMEZ S.R.L., es distribuidor autorizado de CUBIERTAS Y CAMARAS FATE O en el Paraguay.

Atentamente,

Mariela Burdissa
Dpto. Exportaciones

00000008

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Legalizaciones

Certifico: Que la firma que aparece en el presente documento dice:.....

.....ESTELA ARMOA.....
Consulpar - Buenos Aires
.....

y guarda similitud con la obrante en el registro de esta Dirección. Esta Certificación no acredita la autenticidad. Y veracidad de este documento.-
*Asunción.*19 JUN 2006

Nº de Orden: 10540 -

Importe Percibido Gs.: 209465 -

JUAN ANGEL BORDÓN
FUNCIONARIO DE LEGALIZACIONES

CRISTINA SARAVIA
Cajero

2436659
12/09/07.

Nº de entrada 166874 hora 11:17:36 a.m.

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Inscripto en el Registro de Representaciones
Bajo Nº 206 Serie _____ Folio 8924 vtes
Fecha 12 de Setiembre de 2007

00000009

Inducaucho S.A.C.I.

Importación de cubiertas y cámaras fate

CARTA DE REPRESENTACIÒN

A LA CONVOCANTE

Presente:

Por cuanto INDUCAUCHO S.A.C.I., con RUC N° 80007796-2, y domicilio legal: Carios 135 casi Bruno Guggiari, como Importador autorizado en todo el territorio nacional, de la marca: **FATE S.A.I.C.I.**, fabricante de las Cubiertas: Fate O de procedencia Argentina, AUTORIZA a la Empresa DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., con RUC 80001799-4 con domicilio fiscal y legal a los efectos de esta Licitación en la calle Ruta Mcal. Estigarribia N° 1126, 2do. Piso, Ciudad de Fernando de la Mora, a presentar ofertas con el solo propósito de suministrar los Bienes de Distribución a la posterior firma de contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena confianza en el suministro, respecto al bien ofrecido.

Validez de la presente autorización hasta el 31/12/2.023.-

Extendemos el presente Certificado de Autorización de Revendedor, en la Ciudad de Asunción a los 03 días del mes de marzo del año dos mil veinte y tres.

INDUCAUCHO S.A.C.I.

Juan Sebastian Brizuela F.

Presidente

0000010

FATE SAICI
B1644GPK San Fernando, Buenos Aires. Argentina.
Tel. (54-11) 4725-8100.
E-mail: exportaciones@fate.com.ar – www.fate.com.ar

Buenos Aires, 27 de Marzo de 2023

Sres.
INDUCAUCHO SAICI
Presente

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

De mi mayor consideración,

Por cuanto **FATE SAICI**, fabricante de las cubiertas de todo tipo y medidas marca FATE, procedencia Argentina, con domicilio en Av. Blanco Encalada 3003, Pdo de San Fernando, Buenos Aires, Argentina, hacemos constar por la presente que INDUCAUCHO SAICI, es importador y distribuidor de nuestra marca FATE en todo el territorio paraguayo.

Atentamente,

FERRARI autocentro

AUTORIZACIÓN PARA DISTRIBUCIÓN

A LA CONVOCANTE:

Por cuanto FERRARI AUTOCENTRO S.A, con R.U.C. N° 80045445-6, con domicilio en Avda. Eusebio Ayala 4196, de la Ciudad de Asunción / Paraguay, somos representantes e importadores de Cubiertas, Cámara de aire y Protectores de Cubiertas, de la Marca: PIRELLI, de procedencia: BRASIL, así mismo contamos con servicios cambio, alineación y balanceo de cubiertas.

Mediante el presente instrumento autorizamos suficientemente a la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., con R.U.C. N° 80003251-9, a presentar ofertas en Licitaciones Públicas y Privadas que tiene por objeto proveer bienes de nuestra representación e importación:

- **PIRELLI / BRASIL**

Las mismas son comercializadas en el mercado local por más de 05 años.

Se expide la presente autorización, en la Ciudad de Asunción, los 01 de Junio del año Dos mil veinte y uno, para lo que hubiere lugar en derecho.

Lic. ALEJANDRO BELLON
PRESIDENTE
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

000000 12

São Paulo, 04 de enero de 2023

CERTIFICADO

Por medio de la presente, certificamos que la firma FERRARI AUTOCENTRO S.A., es distribuidor autorizado de neumáticos marca PIRELLI en la República del Paraguay, pudiendo esa empresa vender dichos productos directamente y/o a través de sub distribuidores.

Este certificado es válido a partir del día 01/04/2023 hasta 31/12/2025.

Atentamente.

28º Subdistrito Jardim Paulista

Edenilton Botareli

Gerencia Exportación - Mercosur

RIOS
REPUESTOS RG S.A.
Siempre un paso adelante

A quien corresponda

En representación de la empresa RG S.A. con R.U.C Nº 80014603-4 ubicada en Avenida Eusebio Ayala nº 4840 y como representante y distribuidor de neumáticos Bridgestone y Firestone en el territorio nacional, mediante el presente instrumento autorizamos a **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA con R.U.C. N.° 80003251-9** a presentar una oferta con el propósito de suministrar los bienes de nuestra distribución para el llamado a licitación.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio, en caso de que esta empresa sea adjudicada en compras por licitación extendemos nuestra garantía. Conforme a lo establecido en las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada

RG S.A.
Silvina Rios
Vice-Presidenta
RG S.A.

Debidamente autorizada para firmar esta autorización en nombre de:
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA

00000014

TO WHOM IT MAY CONCERN

WE CERTIFY THAT THE COMPANY RG S.A. FROM ASUNCIÓN, PARAGUAY, IS AUTHORIZED TO PRESENT OFFERS AND FINALIZING CONTRACTS IN ORDER TO PROVIDE TYRES OF BRIDGESTONE/ FIRESTONE BRAND IN PARAGUAY IN THE FOLLOWING PUBLIC TENDER

A QUIEN PUEDA INTERESAR

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICAMOS QUE LA FIRMA **RG S.A. DE ASUNCION, PARAGUAY**, ESTA AUTORIZADO A PRESENTAR OFERTAS Y FORMALIZAR CONTRATOS, PARA LA PROVISION DE NEUMÁTICOS DE LA MARCA BRIDGESTONE/ FIRESTONE EN EL PARAGUAY EN LA LICITACION PUBLICA

ATENTAMENTE.

BRIDGESTONE DO BRASIL
INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA.

.....
FIRMA DEL REPRESENTANTE Y SELLO DE LA EMPRESA
05 de octubre de 2018

BRIDGESTONE DO BRASIL
INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA.

00000015

GOODYEAR

ANSA

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor

Fecha: **11 de Agosto de 2020**

POR CUANTO

Yo **AMERICA NEUMATICOS S.A.,** con **RUC Nº 80025545 - 3** como representante oficial y distribuidor de la Marca **''GOODYEAR''**, con fábrica ubicada en Brasil, mediante el presente instrumento autorizo a **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** con **RUC Nº 80003251 - 9** , ubicado en Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta. a presentar una oferta con el propósito de suministrar Neumáticos GOODYEAR, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extiendo mi aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: América Neumáticos S.A.

Nombre: **Adalgisa Winckler**

Cargo: **Presidente**

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: **AMERICA NEUMATICOS S.A.**

Fechado en el día 11 de Agosto de 2020.

00000016

GOODYEAR

Montevideo, 23 de septiembre de 2019

A quien corresponda,

Por la presente certificamos que la firma AMERICA NEUMATICOS S.A., con sede central en Pitiantuta Esq/ 1° de Diciembre, Pedro Juan Caballero, Paraguay, es distribuidor autorizado de neumáticos GOODYEAR desde hace más de 30 años.

También dejamos constancia de AMERICA NEUMATIVOS S.A. es distribuidor de todos nuestros productos en todo territorio paraguayo.

GOODYEAR
LIGIA MÜSSNICH
GOODYEAR INTERNATIONAL CORP.

Goodyear International Corporation Sucursal Uruguay
Miraflores 1445 oficina 203
11500 Montevideo
URUGUAY

Tel +598 2 6002250
Fax+598 2 6019500

00000017

0234525

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Certificado de Renovación de Marca

Nro. 2021-530947

Fecha de Concesión: **25 de Octubre de 2021**

Fecha de Vencimiento: **22 de Mayo de 2031**

Denominación: **ZWZ**

Titular: **Automotive S.a.i.e.**

Domicilio: **Ruta Mcal. Estigarribia 1126 C/ Pitiantura - Asuncion, Paraguay**

Clase: **12**

Tipo de Signo:	Tipo de Solicitud:	N° de Registro Anterior	Solicitud Nro.:	De fecha:
Denominativo	**Renovación de Marca**	**363142**	**2141324**	**25/05/2021**

Cumplidos los requisitos y formalidades exigidos por la Ley 1294/98 "De Marcas" y su correspondiente reglamentación. El Director de la Propiedad Industrial, investido de autorización legal, otorga el presente Certificado de Registro de Marca.-

Abg. Jadiyi Alvarenga
Actuaria
Secretaría de la Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Berta Davalos Julian
Directora General Interina
Dirección General de la Propiedad Industrial

A0147289

ANEXO DE LA DESCRIPCIÓN DE productos de Renovación de Marca

Denominación:	**ZWZ**		
Expediente:	**2141324** de fecha: **25/05/2021**		
Tipo de Solicitud:	**Renovación de Marca**	Tipo Signo: **Denominativo**	Clase: **12**
Titular:	**Automotive S.a.i.e.**		
Domicilio:	**Ruta Mcal. Estigarribia 1126 C/ Pitiantura - Asuncion, Paraguay**		
Agente:	**3102 – Adriana Fabricia Diaz Crous**		

Todos de la clase 12

530947

Registro 25-10-2021 | Vencimiento 22-05-2031

Solicitud 2141324

REN

Clase: **12**

Abog. Pamela Cristaldo.
Jefe de Renovaciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Dirección Gral de Propiedad Industrial
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Renovación de Marcas

DINAPI

Pagina 1/1 - 21/05/2021 - 11:15:37

DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

00000019

SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE MARCA

Expediente Nº:

Fecha y Hora de Presentación:

Datos Facturación: ADRIANA DIAZ / 340/618-3

12192

Concesión:

Fecha Concesión:

Vencimiento:

2141324

25/05/2021 09:31:13

REN/D

Clase: 12

A - DATOS DE LA MARCA SOLICITADA (*)

DENOMINACION (*)

ZWZ

Nº Registro Anterior: 363142

Clasificación (*):

CLASE : 12

Producto [X] Servicio [ ]

Tipo de Marca (*):

[X] Denominativa [ ] Figurativa

[ ] Tridimensional [ ] Mixta

Otros (especificar)

Productos o Servicios que distingue (si es necesario continuar en hoja complementaria) (*)

Distintivo

Todas

Reivindicaciones: NO / SI (especificar)

NO

B - DATOS DEL SOLICITANTE

Cantidad de Titulares : 1

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Nº Documento(*): Tipo : OTRO RUC: 80003251-9 Telefono :

Domicilio(*): RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA 1126 C/ PITIANTURA - ASUNCION

Correo Electronico: diazcrous@hotmail.com Pais(*): PY (PARAGUAY)

C - CERTIFICADO DE PRIORIDAD (*)

Nº de Solicitud: Fecha Prioridad: Pais/Oficina:

D - GESTION DEL TRÁMITE

Datos del Agente de Propiedad Industrial (*)

Nombre y Apellidos (*): ADRIANA F. DIAZ CROUS

Domicilio(*): COLON N° 2418 C/ DINAMARCA

Correo Electonico(*): diazcrous@hotmail.com

Telefono(*): 482610 Poder Nº: Matricula Nº: 3102

Firma del Solicitante o Apoderado

Adriana F. Diaz Crous
Agente de Marcas
Mat. N° 3102

Firma del Patrocinante

Firma y Sello del Funcionario

CONSTE: El presente formulario no constituye contraseña no implica el ingreso del expediente en la DINAPI, la prioridad se adquiere con el pago de la tasa

DIRECCIÓN DE MARCAS

32363REN

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

INTENDENCIA MUNICIPAL

"CAPIATA EN 1er. LUGAR"

Capiatá, 05 de noviembre de 2020.-

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES

NOMBRE DEL LLAMADO	**: ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE**
ID Nº	**: 385079**
EMPRESA ADJUDICADA	**: AUTOMOTIVE S.A.I.E. – RUC: 80003251-9**

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 11:30 horas, se reúnen las siguientes personas: en representación de la Institución Municipal; el Lic. Luis Fernando González Ocampos, Intendente Municipal, el Sr. Andrés López, Director de Servicios Básicos y el Sr. Pedro Espínola, Director de Higiene y Salubridad, y en representación de la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E. el Sr. Rubén Bogarin con C.I. Nro. 1.135.551, en el acto de entrega y recepción de los bienes adjudicados a través del llamado CONTRATACION DIRECTA Nº 86/2020 - ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE - ID Nº 385079, convocado por la Municipalidad de Capiatá y adjudicado según Resolución IMC Nº 6598 de fecha 02 de octubre de 2020 - CONTRATO Nº 86/2020.----------

Seguidamente se procede a la recepción de los bienes solicitados según Orden de Compra Nº 20241, previa verificación de las especificaciones técnicas de los mismos.

A continuación se detalla más abajo los bienes entregados por la empresa adjudicada:

Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA
1	CUBIERTAS SEMI PANTANERAS PARA CAMIÓN 10.00-20.	Unidad	8	JK	MEXICO
2	CUBIERTAS LISAS PARA CAMIÓN 10.00-20.	Unidad	4	JK	MEXICO
3	CAMISA PROTECTORA PARA CUBIERTA 10.00-20.	Unidad	12	IRBO	BRASIL
4	CÁMARA PARA CUBIERTA 10.00-20.	Unidad	12	TORTUGA	BRASIL
5	CUBIERTAS LISAS PARA CAMIÓN 7.00-15.	Unidad	2	PIRELLI	BRASIL
6	CUBIERTAS TRASERA PARA CAMIÓN 7,00 X 15	Unidad	4	LIMA CAUCHO	PERU
7	CÁMARA PARA CUBIERTA 7.00-15 PICO LARGO.	Unidad	6	IRBO	BRASIL
8	CAMISA PROTECTORA PARA CUBIERTA 7.00-15.	Unidad	6	TORTUGA	BRASIL
9	CUBIERTAS PARA MOTONIVELADORA 14.00-24.	Unidad	8	JK	INDIA
10	CAMARA PARA CUBIERTA 14.00-24.	Unidad	8	IRBO	BRASIL
11	CAMISA PROTECTORA PARA CUBIERTA 14.00-24.	Unidad	8	TORTUGA	BRASIL
12	CUBIERTAS PARA RETROPALA 12.5 / 8-18.	Unidad	2	JK	MEXICO
13	CÁMARA PARA CUBIERTA 12.5 / 8-18.	Unidad	2	TORTUGA	BRASIL
14	CUBIERTAS PARA RETROPALA 19.5 L 24.	Unidad	2	MITAS	RPCA. CHECA
15	CÁMARA PARA CUBIERTA 19.5 L 24.	Unidad	2	TORTUGA	BRASIL
16	CUBIERTAS PARA TRACTOR 7.50-16 LT. TRIPLE GUIA	Unidad	2	PIRELLI	BRASIL
17	CÁMARA PARA CUBIERTA 7.50-16 LT PICO CORTO GRUESO.	Unidad	2	TORTUGA	BRASIL
18	CUBIERTAS PARA TRACTOR 14.9-24.	Unidad	2	JK	MEXICO
19	CÁMARA PARA CUBIERTA 14.9-24.	Unidad	2	TORTUGA	BRASIL
20	CUBIERTA PARA CAMIONETA 245/75 R16 AT.	Unidad	8	PIRELLI	BRASIL
21	CUBIERTA PARA TRACTORCITO 12 16.5	Unidad	4	MITAS	RPCA. CHECA

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

INTENDENCIA MUNICIPAL
"CAPIATA EN 1er. LUGAR"

Capiatá, 05 de noviembre de 2020.-

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES

NOMBRE DEL LLAMADO	**: ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE**
ID Nº	**: 385079**
EMPRESA ADJUDICADA	**: AUTOMOTIVE S.A.I.E. – RUC: 80003251-9**

Luego de la verificación de los bienes adjudicados en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, siendo las 11:45 hs. se dio por terminado el acto, y es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Sr. Andrés López
Director de Servicios Básicos

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Sr. Pedro Espindola
Director de Higiene y Salubridad

Sr. Rubén Bogarín
C.I. Nº 1.135.551
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

INTENDENCIA MUNICIPAL
"Capiatá en Primer Lugar"

CONTRATO N° 86/2020

Entre la MUNICIPALIDAD DE CAPIATA, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 1800065, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. – RUC: 80003251-9, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. ALEJANDRO BELLON, con Cédula de Identidad N° 915385, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "**ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular la relación entre LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, para la "**ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE**".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 385079.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 86/2020, convocado por la Municipalidad de Capiatá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 6598 del 02 de octubre de 2020.-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
INTENDENCIA MUNICIPAL
"Capiatá en Primer Lugar"

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE - 385079

Nº de Orden	Nº de Item	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	AUTOMOTIVE S.A.I.E.		
						Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	1	CUBIERTAS SEMI PANTANERAS PARA CAMIÓN 10.00-20.	JK	MEXICO	Unidad	8	2.170.000	17.360.000
2	2	CUBIERTAS LISAS PARA CAMIÓN 10.00-20.	JK	MEXICO	Unidad	4	1.800.000	7.200.000
3	3	CAMISA PROTECTORA PARA CUBIERTA 10.00-20.	IRBO	BRASIL	Unidad	12	74.000	888.000
4	4	CAMARA PARA CUBIERTA 10.00-20.	TORTUGA	BRASIL	Unidad	12	230.000	2.760.000
5	5	CUBIERTAS LISAS PARA CAMIÓN 7.00-15.	PIRELLI	BRASIL	Unidad	2	890.000	1.780.000
6	6	CUBIERTAS TRASERA PARA CAMION 7,00 X 15	LIMA CAUCHO	PERU	Unidad	4	845.000	3.380.000
7	7	CAMARA PARA CUBIERTA 7.00-15 PICO LARGO.	IRBO	BRASIL	Unidad	6	135.000	810.000
8	8	CAMISA PROTECTORA PARA CUBIERTA 7.00-15.	TORTUGA	BRASIL	Unidad	6	55.000	330.000
9	9	CUBIERTAS PARA MOTONIVELADORA 14.00-24.	JK	INDIA	Unidad	8	4.400.000	35.200.000
10	10	CAMARA PARA CUBIERTA 14.00-24	IRBO	BRASIL	Unidad	8	450.000	3.600.000
11	11	CAMISA PROTECTORA PARA CUBIERTA 14.00-24	TORTUGA	BRASIL	Unidad	8	185.000	1.480.000
12	12	CUBIERTAS PARA RETROPALA 12.5 / 8-18.	JK	MEXICO	Unidad	2	2.500.000	5.000.000
13	13	CAMARA PARA CUBIERTA 12.5 / 8-18.	TORTUGA	BRASIL	Unidad	2	215.000	430.000
14	14	CUBIERTAS PARA RETROPALA 19.5 L 24	MITAS	RPCA. CHECA	Unidad	2	5.660.000	11.320.000
15	15	CAMARA PARA CUBIERTA 19.5 L 24.	TORTUGA	BRASIL	Unidad	2	704.000	1.408.000
16	16	CUBIERTAS PARA TRACTOR 7.50-16 LT. TRIPLE GUIA	PIRELLI	BRASIL	Unidad	2	896.000	1.792.000
17	17	CÁMARA PARA CUBIERTA 7.50-16 LT PICO CORTO GRUESO.	TORTUGA	BRASIL	Unidad	2	115.000	230.000
18	18	CUBIERTAS PARA TRACTOR 14.9-24.	JK	MEXICO	Unidad	2	2.866.020	5.732.040
19	19	CAMARA PARA CUBIERTA 14.9-24.	TORTUGA	BRASIL	Unidad	2	600.000	1.200.000
20	20	CUBIERTA PARA CAMIONETA 245/75 R16 AT	PIRELLI	BRASIL	Unidad	8	890.500	7.124.000
21	21	CUBIERTA PARA TRACTORCITO 12-16.5	MITAS	RPCA. CHECA	Unidad	4	2.365.000	9.460.000
					TOTALES			118.484.040

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
INTENDENCIA MUNICIPAL
"Capiatá en Primer Lugar"

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 118.484.040 (guaraníes ciento diez y ocho millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuarenta).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Juan Delgado.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

INTENDENCIA MUNICIPAL

"Capiatá en Primer Lugar"

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay al día veinte y uno del mes de octubre del año dos mil veinte.

PROF. RAFAEL ZARATE
SECRETARIO GENERAL

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO BELLON
En representacion de
AUTOMOTIVE S.A.I.E.